



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Fuentes de Oñoro

Anuncio de aprobación inicial.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de septiembre de 2017, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito n.º 6/2017, del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Fuentes de Oñoro, a 5 de septiembre de 2017.–El Alcalde, Isidoro Alanís Marcos.